AVISO No. 521	RESOLUCIÓN No. 588	FECHA: 03-12-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 588 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
EDWIN ALBEIRO RAMIREZ LANDINEZ	1.098.633.919

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 588 del 03 de diciembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE
010800001368000150000005	C 3S 51 11 Br BRISAS DE PAZ Y FUTURO	EDWIN ALBEIRO RAMIREZ LANDINEZ

Del Barrio Brisas de paz y futuro, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. 010800001368000150000005, que fue objeto del procedimiento de mutación de quinta clase (inscripción de predio nuevo) según la Resolución No. CUC-003427-2024 FECHA 05/08/2024, expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la Resolución No. CUC-003427-2024 FECHA 05/08/2024 *"POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"* expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ORDÉNESE para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización al predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
010800001368000150000005	0,00	30,00	558	1,08	1	1	44,09	0,83101320	$ 22.080	$ 2.657.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios del predio producto del procedimiento catastral de mutación de quinta clase (inscripción de predio nuevo), conforme la Resolución No. CUC-003427-2024 FECHA 05/08/2024, expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, a efectuar el pago correspondiente a las vigencias, 2018 al 2021 a una tasa de financiación del DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO, (10,34%) anual, la vigencia del 2022 a una taza de financiación del DIESCISIETE COMA CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (17,49%) anual, la vigencia de 2023 a una tasa de financiación del DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%) anual, la vigencia 2024 a una tasa de financiación de NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual, la vigencia 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual, y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente..

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CUOTA POR PAGAR	$2.200	$2.497	$2.893	$3.244	$4.781	$3.808	$3.955	$4.123

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
010800001368000150000005	NA	EDWIN ALBEIRO RAMIREZ LANDINEZ	1.098.633.919

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista	
Proyectó	Jorge Armando Nova Zapata	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		